EL GERENTE DEL INDERCAS, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. INDERCAS-MC-077-2026 CONTRATO No. 0605 DE 2026-09-21
CONTRATISTA:	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118556268 de YOPAL
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y POLIZA PARA APOYAR AL CLUB DEPORTIVO LIMITADOS AUDITIVOS DE AGUAZUL SENTIR A PARTICIPAR EN EL PRIMER CLASIFICATORIO A LOS VII JUEGOS PARANACIONALES CORDOBA SUCRE 2027 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
VALOR:	Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Pesos M/CTE ($40.185.000,00).
PLAZO:	Quince (15) DIAS
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	625 47 994000006548
ANEXO No:	0 – 1 - 2
ASUNTO ANEXO:	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. MC-077-2026 CONTRATO No. 0605 DE 2026-09-21
COMPAÑÍA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASEGURADO:	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE - INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/09/2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	21/09/2026	10/08/2027	$ 4,018,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2026	10/08/2027	$ 4,018,500.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/09/2026	10/08/2027	$ 4,018,500.00

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-077-2026 CONTRATO No. 0605 DE 2026-09-21

Se aprueban, a los veintidós (22) día del mes de septiembre de 2026.

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: XIOMARA SANTOS ESTUPIÑAN
Profesional Contratada